



Comunicado 39/2026
Ciudad de México, 15 de mayo de 2026

SAT llama a donatarias a presentar Declaración Informativa de Transparencia

- El 31 de mayo es la fecha límite para cumplir con la obligación fiscal
- Están obligadas a mantener pública la información relativa a su patrimonio

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) hace un llamado a las donatarias para que presenten, a más tardar el 31 de mayo de este año, su Declaración Informativa de Transparencia del ejercicio fiscal 2025.

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, las donatarias tienen la obligación de mantener a disposición del público en general la información sobre los donativos recibidos, así como el uso y destino de su patrimonio, además de las actividades que realizan en beneficio del país, por lo que las organizaciones que cumplen con esta obligación refuerzan la confianza de la ciudadanía en ellas.

Para el cumplimiento de esta obligación, el SAT publicó la Guía de Usuario de la Declaración Informativa, que se encuentra disponible en la siguiente liga:

<https://www.sat.gob.mx/minisitio/DonatariasAutorizadas/documentos/Declaracionransparencia2026.pdf>

La Declaración se puede consultar a través del Portal del SAT en el minisitio:

<https://www.sat.gob.mx/minisitio/DonatariasAutorizadas/index.html>

El incumplimiento en la presentación puede derivar en la imposición de sanciones o en la pérdida de la autorización.

Para cualquier duda, se proporcionan los siguientes medios de contacto:

- MarcaSAT: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728, opción 6, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, excepto días inhábiles.
- Chat uno a uno: chat.sat.gob.mx
- Oficinas del SAT ubicadas en diversas ciudades del país, pueden consultar el módulo más cercano a su domicilio en <https://www.sat.gob.mx/portal/public/directorio>
- OrientaSAT: disponible en el Portal del SAT

¡Todas y todos contribuimos al bienestar de México!

--0--



2026
año de
Margarita
Maza